20160901004P01916

ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE UNA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: CUATRO COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE ESTE CANTÓN**, comparece: el señor **Arquitecto RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ,** de estado civil casado, a nombre y en representación y en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION,** quien legitima su representación, con la copia de su nombramiento que acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, de dicha compañía, conforme consta del Acta, que también se agrega a esta escritura pública, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **MINUTA.- SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación de la compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION,** al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concurre al otorgamiento de la presente escritura, el señor Arquitecto **RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ,** a

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

nombre y en representación y en su calidad de Gerente General de la compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION,** quien legitima su representación, con la copia de su nombramiento que acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, de dicha compañía, conforme consta del Acta, que también se agrega a esta escritura pública, como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION,** se constituyó mediante escritura pública autorizada el treinta de Enero del dos mil seis, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de Febrero del dos mil seis.- **B)** Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías numero SCV-INC-DNASD-SD- 1400-29922, del trece de Noviembre del dos mil catorce, se declaró la Disolución por Inactividad de la compañía, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de Diciembre del dos mil catorce.- **C)** La Junta General de Accionistas de la compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION,** celebrada el treinta y uno de Octubre del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad de los accionistas, lo siguiente: **PRIMERO:** Que una vez superadas las causales que motivaron la declaratoria de liquidación, en este acto se solicite a la Superintendencia de Compañías la Reactivación de la compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION,** la misma que fue declarada disuelta por inactividad según la Resolución número SCV-INC-DNASD-SD- 1400-29922, del trece de Noviembre del dos mil catorce, se declaró la Disolución por Inactividad de la compañía, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de Diciembre del dos mil catorce.- **SEGUNDO:** Autorizar al señor Arquitecto **RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ,**

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

0047052 5

Registro Mercantil de Guayaquil 9803

REGISTRO MERCANTIL # 9344

NOMBRAMIENTO 25 MAY 2011

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRÍQUEZ
República del Ecuador
IV
GUAYAQUIL
NOTARÍA CUARTA

CONSTRUDESA

CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A.

Guayaquil, 25 de mayo del 2011

Arquitecto
RAÚL ERNESTO GÓMEZ LÓPEZ
Ciudad.-

RC: 16044-4-06

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebra el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo Gerente General por el lapso de cinco años, contados a partir de la inspección de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA, se constituyo el 30 de enero de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de febrero de 2006, de fojas 16.044 a 16.062, Número 3.009 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.425 del Repertorio.

Atentamente,

ING. GUSTAVO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA, Guayaquil, 25 de mayo del 2011.

ARQ. RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ
Gerente General
C.C. #170279210-0
Nacionalidad Ecuatoriana

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil
F C
COMPUTACIÓN

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

GUAYAQUIL
LOCAL 1: VIA AL T. Terrestre, Urb. Santa Leonor
Manzana 6 Solar 13 (Frente a De Prati Hogar)
Telefax: 2296052 / 2296053 / 2395362 / 2280977 / 2280972 / 2280983

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Nº 1522678

NUMERO DE REPERTORIO: 29.803
FECHA DE REPERTORIO: 25/[illegible]/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinticinco de Mayo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA,** a favor de **RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ,** a foja 47.052, Registro Mercantil número 9.344.

ORDEN: 29803

ZZRAZCADENAZZ
ZZRAZCADENAZZZ
ZZRAZCADENA3ZZ
ZZRAZCADENA4ZZ

$

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 14.554

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "CONSTRUCTORA DESARROLLO S. A. CONSTRUDESA", a favor RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el trece de Diciembre del dos mil dieciséis.- Guayaquil, diecinueve de Diciembre del dos mil dieciséis.-

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 04 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SCV.INC.DNASD.SD.1400.29922, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN por Inactividad, de la compañía "CONSTRUCTORA DESARROLLO S. A. CONSTRUDESA".- Guayaquil, diecinueve de Diciembre del dos mil dieciséis.-

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Angel Aguilar Aguilar

Factura: 002-004-000004906

20160901004D08840

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901004D08840

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA, A FAVOR RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:53).

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARÍA CUARTA

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702792100

Nombres del ciudadano: GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA REGINA LEMOS DA SILVA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: SERGIO GOMEZ

Nombres de la madre: LILIA LOPEZ

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JOHANNA ELIZABETH GUARANDA LIGUA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 4 - GUAYAS - GUAYAQUIL

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRÍQUEZ
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARÍA CUARTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.02 [illegible]:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-1c4639aa4cf8480

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

La impresión del presente documento no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

011 - 0072
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702792100
CÉDULA

GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO

GUAYAS
PROVINCIA

SUFRAGIO
CIRCUNSCRIPCIÓN

RAMBORONDON
CANTÓN

LA CUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRÍQUEZ
República del Ecuador
IV
GUAYAQUIL
NOTARÍA CUARTA

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRÍQUEZ
República del Ecuador
IV
GUAYAQUIL
NOTARÍA CUARTA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Factura: 002-004-000004905

20160901004D08839

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901004D08839

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE VOTACION 011-0072 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:51).

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Octubre del 2016 a las 19:30 horas, hallándose reunidos en la sede social de la Compañía, situada en Urbanización Santa Leonor manzana 6 solar 13 en la ciudad de Guayaquil, y una vez que se encuentran presentes los señores: Ing. Nelson Cevallos Bravo, Presidente de **Demaco, Distribuidora de Equipos y Materiales de Construcción Gomez C. Ltda.** propietaria de 560 acciones y el Arq. Raúl Ernesto Gómez López, representante legal tanto de **Demaco, Distribuidora de Equipos y Materiales de Construcción Gomez C. Ltda.** como de **Construbonanza S.A. en liquidacion** propietaria de 440 acciones; es decir se encuentran presentes el 100% del capital social de **Constructora Desarrollo S.A. Construdesa en liquidación**, de mil dólares divididos en mil acciones de un dólar cada una; amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de accionistas, con la finalidad de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Resolver sobre la reactivación de la compañía.

Preside esta junta el señor Ing. Nelson Cevallos Bravo, como presidente de Demaco, Distribuidora de Equipos y Materiales de Construcción Gómez C. Ltda. y actúa como Secretario el Gerente General de Constructora Desarrollo S.A. Construdesa en liquidación, Arquitecto Raúl Ernesto Gómez López, instalada de esta forma la Junta Universal extraordinaria, el presidente pone a consideración de los Accionistas el primer punto del orden del día, relativo a la reactivación de la compañía.

El Arquitecto Raúl Ernesto Gómez López pide la palabra para exponer que, sugiere la reactivación de la compañía de acuerdo al art 374 y expone que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

liquidación, y que la junta tome la decisión de reactivar la compañía de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Compañías y cualquier otra resolución que alteren las cláusulas del contrato social que deban publicarse y registrarse, todo lo cual deberá materializarse en la escritura pública de reactivación.

La junta general resuelve y acepta por unanimidad la reactivación de la Compañía **Constructora Desarrollo S.A. Construdesa en liquidación**, por lo que solicitan al representante legal Arq. Raúl Gómez López se encargue de realizar todos los trámites pertinentes a fin de obtener la reactivación de la Compañía.

Habiéndose agotado el orden del día propuesto y siendo las 12:18 horas el presidente concede un receso, para que el secretario redacte el acta correspondiente, a fin de que puedan suscribir en este mismo acto todos los asistentes, se reinstala la sesión, el secretario a pedido del Presidente da lectura de este instrumento y todos por unanimidad vuelven a ratificar su contenido, firmando para constancia el Ing. Nelson Cevallos Bravo presidente de la junta y el Arq. Raúl Ernesto Gómez López en representación de Demaco, Distribuidora de Equipos y Materiales de Construcción, Gomez C. Ltda. y de Construbonanza S.A. en liquidación Compañías accionistas de Construdesa S.A. en liquidación, por lo que siendo las 13:15 horas se da por terminada la Junta Universal.

Este documento es fiel copia del original.

ING. NELSON CEVALLOS BRAVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ARQ. RAUL GOMEZ LOPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992444258001
RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO
CONTADOR:	VACA ORTEGA HUMBERTO WALTER
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/02/2006
FEC. INSCRIPCIÓN:	09/03/2006	FEC. ACTUALIZACIÓN:	14/03/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Calle: AV. BENJAMIN ROSALES Numero: SOLAR 13 Manzana: Referencia ubicacion: FRENTE A LAS BODEGAS DE ALMACENES DE PRATI Fax: 042395362 Telefono Trabajo: 042296053 Telefono Trabajo: 042296062 Telefono Trabajo: 042280977 Email: matriz@demaco.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	3

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIA CUARTA

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Código: RIMRUC2016001310532
Fecha: 01/12/2016 17:14:09 PM

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992444258001

RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 14/02/2006

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUDESA | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Calle: AV. BENJAMIN ROSALES Numero: SOLAR 13 Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE ALMACENES DE PRATI Manzana: 6 Fax: 042395362 Telefono Trabajo: 042296053 Telefono Trabajo: 042296052 Telefono Trabajo: 042280977 Email: matriz@demaco.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 14/07/2007

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUDESA | FEC. CIERRE: 12/03/2012 | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Ciudadela: MEXICO Barrio: LOS CAPULIES Calle: PASAJE GOMEZ Numero: 168 Referencia: DETRAS DEL HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL Telefono Trabajo: 032827163 Telefono Trabajo: 032826303 Fax: 032824065

No. ESTABLECIMIENTO: 003 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 08/10/2009

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUDESA | FEC. CIERRE: 12/03/2012 | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVIL
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Barrio: EL DORADO Calle: QUESERAS DEL MEDIO Numero: E11-81 Interseccion: AV. 12 DE OCTUBRE Telefono Trabajo: 022558416 Telefono Trabajo: 022559123 Telefono Trabajo: 022232555 Fax: 022558683

No. ESTABLECIMIENTO: 004 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 08/10/2009

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUDESA | FEC. CIERRE: 12/03/2012 | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Ciudadela: ALGARROBO Calle: AV. DEL EJERCITO Numero: S/N Interseccion: 5 DE OCTUBRE - NOVENA Referencia: A TRES CUADRAS DEL FUERTE MILITAR MANABI Telefono Trabajo: 052934819

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRÍQUEZ
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARÍA CUARTA

Código: RIMRUC2016001310532

Fecha: 01/12/2016 17:14:09 PM

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Factura: 002-004-000004907

20160901004D08841

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901004D08841

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES 0992444258001 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:54).

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

a nombre y en representación y en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION,** para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías, la aprobación de la misma y continué con todos los trámites necesarios para la completa Reactivación de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con tales antecedentes, el señor Arquitecto **RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ,** a nombre y en representación y en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION,** declara: Reactivar la compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION**, para que quede legalmente apta para el cumplimiento integral de sus fines sociales. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:-** El señor Arquitecto **RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ,** a nombre y en representación y en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION,** declara bajo juramento, que la compañía de su representación no es contratista, ni tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones.- Declara así mismo, no haber sido sustituido en el ejercicio del cargo que ostenta, lo que justifica con la debida certificación, extendida por el Señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- **CLAUSULA QUINTA: HABILITANTES:** Se adjunta nombramiento certificado del **GERENTE GENERAL** y Representante legal del señor Arquitecto **RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ** de la compañía **"CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION**, y el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta y uno de Octubre del dos mil dieciséis.- Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias, para la completa y perfecta validez de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

que es firmada por Jorge Monard Ordóñez, Abogado profesional con matrícula número mil ciento veintiséis.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **doy fe.-**

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

P. "CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA" EN LIQUIDACION
R.U.C. 0992444258001

SR. ARQ. RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 170279210-0
C.V. 011-0072

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
República del Ecuador
IV
GUAYAQUIL
NOTARÍA CUARTA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

NOTARIA 04
GUAYAQUIL

20170901004O00178

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL,** en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 2 de Diciembre del año 2016, de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000554,** del 13 de Febrero 2017, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. María Elvira Malo Cordero, por medio de la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA "EN LIQUIDACION",** por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 14 de Febrero del 2017

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000010999

20170901004O00178

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901004O00178

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901004P01916

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702292100
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION Nª SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000554 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.930
FECHA DE REPERTORIO:16/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000554,** dictada el **13 de febrero del 2017,** por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** /queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **reactivación** de la compañía **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA,** de fojas **6.844 a 6.859,** Registro Mercantil número **589. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6930

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de febrero de 2017

REVISADO POR:

Nº 0042503

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
20 MAR 2017 HORA: 16:00
Receptor:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0000554

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029922** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA,** por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0212-M de 9 de febrero del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

13 FEB 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS / MGC
Exp. 122153
T. # 40271-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS -

Factura: 002-004-000004908

20160901004P01916

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901004P01916

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA	REPRESENTADO POR	RUC	0992444258001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

Escritura N°:	20160901004P01916

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. *CONSTRUDESA*	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992444258001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARÍA CUARTA

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil